## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, febrero diez (10) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81001-33-33-751-2014-00117-00 DEMANDANTE: JAIRO MONTENEGRO CASTAÑEDA DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **10** de fecha **11 de febrero de 2016**.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Sparez